

CCOO Federación Servicios



Convenio Colectivo del sector del Mercado de Valores de la Comunidad de Madrid

El presente Convenio Colectivo de Trabajo regulará, a partir de la fecha de su entrada en vigor, las relaciones laborales entre la Sociedad de Bolsas y las Sociedades y Agencias de Valores y Bolsa que estén establecidas o se establezcan durante su vigencia en Madrid y su provincia, y los trabajadores que en las mismas desarrollen su actividad.

[Ver Convenio Colectivo](#) PDF

2019 © CCOO SERVICIOS.